RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

ANGEL NOE LATORRE CASAO (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 11/06/2026
HASH: b741de869ccd72142bf39910 67d12058

BEATRIZ COLOMINA DE FRUTOS (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 11/06/2026
HASH: 32e8eb32820752 49e1bf69a4ea18e1ae

Expediente nº: 200/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Concursos de Méritos PDI
Asunto del Expediente: Bolsa PDI Matemáticas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente 200/2026 sobre la creación de una bolsa de empleo del Grupo profesional personal docente e investigador, área de conocimiento básicas (matemáticas) del Organismo autónomo local Escuela Universitaria politécnica La Almunia (Eupla).

Resultando que con fecha 8 de junio de 2026 finalizó el plazo de presentación de instancias. En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2026/59 de 11 de junio de 2026.

Considerando la competencia de la Presidencia en función de las atribuciones que le otorga el art. 23 de los Estatutos del O.A.L. Escuela Universitaria Politécnica,

RESOLUCIÓN

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

ADMITIDOS:

1- Cava Cami, Ángela

2- Garcés Paniagua, Daniel

3- Vallés Olivan, Pablo

EXCLUIDOS:

No existen excluidos.

Segundo. — Dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA
Número: 2026-0206 Fecha: 11/06/2026

Cód. Validación: C2P7E54XFTPA6DYDFLWG2S6RH
Verificación: https://eupla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Tercero. — El orden de actuación de los aspirantes es el que aparece reflejado en la lista que antecede.

Cuarto. — La presente resolución será publicada, en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Organismo autónomo local Escuela Universitaria politécnica La Almunia (Eupla) y en la página web de la Eupla.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, en La Almunia de Doña Godina, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION DE PRESIDENCIA
Número: 2026-0206 Fecha: 11/06/2026

Cód. Validación: C2P7E54XFTPA6DYDFLWG2S6RH
Verificación: https://eupla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2